REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

REGLAS DE CONVIVENCIA INTERNA

DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES

USO DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN

• Deberán hacer uso permanentemente del carnet que los identifica como parte del Programa de Formación de Aspirantes de esta institución educativa.

• Dicho carnet le será exigido para ingresar a las instalaciones de la ENJ, a sus aulas, al Centro de Documentación a fin de solicitar préstamos, así como en todas las actividades organizadas por la institución.

USO DE LOS SALONES DE CLASES

• El horario de uso de las facilidades de la Escuela Nacional de la Judicatura es de 7:00 a.m. A 7:30 p. m. Sin embargo los Salones de Clases estarán abiertos únicamente de 8:00 a. m. A 5:00 p. m., horario diario de clases, debiendo permanecer únicamente en el aula asignada a su grupo.

• Los salones se cerrarán inmediatamente terminen las clases o actividades programadas en ellos.

• Los salones se cerrarán inmediatamente terminen las clases o actividades programadas en ellos.

No se debe fumar, comer y/o beber en los salones de clases, así como tampoco manipular los equipos de los modulares, proyectores, aires acondicionados y CPU del docente.

• Se recomienda no utilizar celulares durante las clases. En todo caso deberán estar en modo silencio o vibrador.

USO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

• El Centro de documentación está disponible para su uso en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes, solo realizando los préstamos de los libros hasta las 4:30 p. m.

• Los préstamos de libros y documentos deberán realizarse siguiendo las reglas de préstamo del centro de Documentación

•Dispondrán de un servicio de escaneo de documentos en caso de necesitarlo para las asignaturas que están cursando durante el ciclo en horario de 8:30 a. m. a 1:00 pm.

USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

- El acceso y uso de las oficinas de la ENJ está reservado al personal administrativo de la institución. En caso de necesitar comunicarse con alguien del personal deberán hacerlo a través de los diferentes puntos de información de la Escuela.
- Dispondrán de un locker o casillero para el manejo de sus pertenencias. Para ello le será entregada una llave, cuyo costo de reposición en caso de pérdida será asumida por el/la aspirante.
- La Escuela no se responsabiliza de perdidas de equipos, libros o cualquier otra pertenencia dejada en espacios abiertos como el gazebo y otras áreas donde concurren más personas.
- Los teléfonos de la institución serán de uso exclusivo del personal administrativo.
- El ingreso de personas ajenas a la institución, relacionadas con los aspirantes es restringida al área de recepción.

ALMUERZO

- **El horario de almuerzo será de 12:00 p. m. a 1:00 p. m. El costo del almuerzo será asumido por la Institución, por lo que en caso de no utilizar el mismo deberá notificar con antelación a la administración para fines de cancelación del mismo.**
- **Durante el período de pasantía los gastos de alimentación quedan a cuenta de cada Aspirante, independientemente del lugar del país en que le corresponda realizarla.**

ALOJAMIENTO

• Los gastos de alojamiento durante todo el período de formación corre por cuenta del(a) Aspirante, no teniendo la Escuela ninguna responsabilidad de buscarles alojamiento.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

01

• La ENJ suministrará el servicio de conectividad ininterrumpida, dentro del modular de clases y en el exterior (Gazebo). Para accesar a la conectividad, se dispone de una clave genérica de uso exclusivo para los usuarios(as) de la Escuela, la cual permitirá el control y monitoreo de la navegación.

02

• Cada aspirante será responsable de actualizar de forma periódica el antivirus que le fue instalado en su laptop. Los servicios de actualización de virus son responsabilidad del(a) aspirante.

03

• Está restringido la descarga de películas, la escucha de música desde páginas de emisoras, visitas a páginas de contenido no educativo, así como el uso indiscriminado de la red.

04

• El soporte a los equipos laptops recae únicamente sobre el vendedor del mismo. La ENJ no presta ningún servicio de soporte a hardware, excepto el soporte de los equipos audiovisuales de las aulas y la configuración de la conectividad, que para éstos fines se imparte un entrenamiento al inicio del programa.


REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

Contacto con nosotros:

Teléfono: 809 686-0672
Fax: 809 686-1101

www.enj.org
info@enj.org

C. César Nicolás Penson 59,
Gazcue, Santo Domingo,
Republica Dominicana